PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5534
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, NOVIEMBRE 21 DE 1957

Correo Argentino SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 1º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	$	0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	"	1.50
Número atrasado de más de 1 año	"	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	$	11.25
" trimestral	"	22.50
" semestral	"	45.00
" anual	"	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M|N. ($ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.)	Si ocupa menos de 1/4 página.	$	21.00
2o.)	De más de ¼ y hasta ½ página	"	36.00
3º)	De más de ½ y hasta 1 página	"	60.00
4o.)	De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	$	$	$	$	$	$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	**75.00**	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	———	———	———	———
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. ($ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 3.00 por centímetro y por **columna.**

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. Nº 11252 del 13|11|57 — Acepta la renuncia presentada por un médico. 3126
" " " " 11253 " " — Concede licencia extraordinaria a una empleada del Hospital del Señor del Milagro. 3126
" " " " 11254 " " — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a adquirir en forma directa a la Dirección Gral. de Suministros del Estado, dos máquinas de escribir, con destino a la Dirección de Medicina Social. ..... 3126 al 3127
" " " " 11255 " " — Concede licencia por enfermedad a diverso personal dependiente del nombrado Ministerio 3127
" " " " 11256 " " — Reintegra a un médico de Guardia de la Asistencia Pública. 3127
" " " " 11257 " " — Designa una Enfermera en el Instituto del Bocio, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria. 3127
" " " " 11258 " " — Designa un médico en el Hospital del Señor del Milagro. ..... 3127 al 3128
" " " " 11259 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. 3128
" " " " 11260 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. 3128
" " " " 11261 " " — Concede licencia extraordinaria a un médico de la Asistencia Pública. 3128
" " " " 11262 " " — Deja cesante a varias empleadas de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores. 3128
" " Gob. " 11263 " 14|11|57 — Nombra un Comisario de Tercera del Personal de Campaña. 3128
" " Econ. " 11264 " " — Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua del dominio público. ..... 3128 al 3129
" " " " 11265 " " — Desestima el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa Maipú S. R. L. contra el Decreto 8902|57. 3129
" " " " 11266 " " — Aprueba el reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público invocado por la Sociedad Anónima El Gólgota. 3129
" " " " 11267 " " — Liquida partida a favor de Contaduría General. 3129
" " " " 11268 " " — Dispone la transferencia de partidas en el Presupuesto para el corriente año, correspondiente a la Dirección General de Rentas' 3129

EDICTOS DE MINAS:

Nº 679 — Solicitado por Guillermo Villegas — Expte. Nº 10 0.609—V ..... 3129 al 3130
Nº 678 — Solicitado por Gerald Wehmer — Expte. Nº 100.5 04—W 3130
Nº 671 — Solicitado por Cipriano Justino González — Expediente Nº 2284—G 3130
Nº 637 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. Nº 1938-G 3130
Nº 636 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. Nº 64032-G. 3130

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 691 — Ministerio de Comercio é Industria de la Nación — Licitación Pública Nº 397|57 3130
Nº 687 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de elementos 3130
Nº 652 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 395|57 3130
Nº 651 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 396|57 ..... 3130 al 3131
Nº 650 — Ferrocarril Gral. Belgrano — Provisión de montaje y pintura 3131
Nº 648 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de dos grupos Diesel 3131
Nº 646 — Dirección Nacional de Vialidad — Obras de Ruta 50, tramo Río Pescado 3131
Nº 639 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Nº 146 para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta). 3131
Nº 614 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 385|57 3131
Nº 593 — Plan de Caminos de Fomento Agrícola—Fondo "B" 3131
Nº 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera 3131

PAGINAS

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 662 — Municipalidad de La Viña — Provisión de ripio 3131

EDICTO CITATORIO.

Nº 670 — s.| por Carmen A. de Choque 3131
Nº 627 — Solicitado por Florentín Tilca y otros. 3131

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 698 — De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas. 3131
Nº 666 — De don Alejandro Romero 3131
Nº 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá 3131
Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando. 3131
Nº 598 — De don Rafael Diez de Pons. 3132

Nº 588 — De don Lauro Romano 3132
Nº 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez 3132
Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini 3132
Nº 584 — De don Héctor Yañez 3132

Nº 570 — De doña Carmen Atienza de D'Alessandro. (Testamentario). 3132
Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Iñigo 3132
Nº 552 — De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris. 3132
Nº 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos. 3132
Nº 525 — De don Bonifacio Fernández. 3132

Nº 524 — De don Juan Ponce. 3132
Nº 523 — De doña Paulina Aramayo. 3132
Nº 522 — De don Víctor Quinteros. 3132
Nº 518 — De don Rafael Rebollo. 3132
Nº 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero. 3132
Nº 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez 3132

Nº 493 — De don Martín Llampa 3132
Nº 489 — De don Segundo Andrés López López 3133
Nº 488 — De doña María Corbalán de Díaz 3132
Nº 484 — De don Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu (Testamentario) 3132
Nº 465 — De don Antonio Villafañe 3132

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 632 — Solicitada por Mercedes Saravia de Cornejo. 3132
Nº 624 — De Pedro Bettella ..... 3132 al 3133
Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila 3133

REMATES JUDICIALES:

Nº 703 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Tarito Jay Bruno vs. Vicente Montoya. 3133
Nº 700 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Luna Benjamín Alberto y Alfredo Reynero Luna. 3133
Nº 689 — Por Manuel C. Michel — Juicio. Electrogar S. R. L. vs. Juan José Lechenicht 3133

Nº 682 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. vs. Spar o Sphar Joaquín o Joaquín Carlos 3133
Nº 681 — Por José Alberto Cornejo — Juicio. Fersa S. A. Com. é Ind. vs. José H. Caro 3133
Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez 3133
Nº 669 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Tobar Aurora Blanca Guzmán de vs. Tobar Gregorio 3133

Nº 663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aconcagua Cía. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L. 3133 al 3134
Nº 6[illegible] — Por: Martín Leguizamón -Juicio: Elena Aular de Echenique vs. José M. Sáez. 3134
Nº 6[illegible] — Por: Martín Leguizamón -Juicio: Williams M. Somenville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto. 3134
Nº 629 — Por: Arturo Salvatierra —Juicio: Ponce, Bartoletti & Cía. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez. 3134

Nº 625 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio. Sundblad Margarita Saravia de vs. Palasani Carlos 3134
Nº 621 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Ressano y otros vs. Ildefonso Fernández 3134
Nº 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni 3134
Nº 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de condominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa 3134

Nº 666 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. 3135
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Gilberto Zill vs. Dionisio Alemán 3135

CITACIONES A JUICIO:

Nº 696 — Ocampo Raúl M. vs. Félix Guañca y Juan Ríos. 3135
Nº 695 — Ocampo Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. 3135
Nº 694 — Ocampo Raúl M. vs. Juvenal Velazco. 3135
Nº 660 — Filiación legítima s|p Yolanda Cortéz de Moya 3135

Nº 657 — Sucesorio de Lauro Katopodis 3135
Nº 656 — Arturo Marasco c| Marasco y Cía. S. R. L. 3135
Nº 597 — Rosalía Ortiz de Cuéllar vs. Felipe Ortiz. 3135
Nº 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis 3135

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.

Nº 693 — Manero Robustiano c/Alberto Isidoro Toscano 3135
Nº 692 — Miguel Perello vs. Nazario Alemán ..... 3135 al 3136
Nº 690 — Manuel Nicolás Montesagudo vs. José M. Cardozo y Jorge Mario Cardozo 3136

PAGINAS

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:
Nº 685 — De Espinilli o Valeriano 3136

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:
Nº 665 — Establecimiento Notar. — Ind. y Com. S. R. L. 3136

INSCRIPCION DE MARTILLERO:
Nº 699 — De Outes Eddy. 3136

SECCION COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDOS:
Nº 697 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S. A. 3136

SECCION AVISO

ASAMBLEAS:
Nº 702 — Federación Salteña de Pelota, para el día 1º de Diciembre. 3136
Nº 701 — Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 30 del corriente. 3136

AVISOS:
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 3136
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 3136
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3136

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 11252-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.

Expediente Nº 26.217|57.

VISTO en este expediente la renuncia presentada por el Dr. Jorge Barrionuevo Quintana, Oficial 6º, del Centro de Vías Respiratorias para Varones; atento a los informes producidos por la Dirección de Medicina Social y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. JORGE BARRIONUEVO QUINTANA, L. E. Nº 3.931.964, al cargo de Oficial 6º del Centro de Vías Respiratorias para Varones dependiente de la Dirección de Medicina Social, con anterioridad al día 5 de noviembre en curso,

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11253-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.

Expediente Nº 26.152|57.

VISTO la nota cursada por la Sra. Edelmira Guzmán de Kosiner en la cual solicita se le concedan tres meses de licencia extraordinaria por razones de salud; atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º.— Concédense tres (3) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Sra. EDELMIRA GUZMAN DE KOSINER, L. C. Nº 1.630.062, Auxiliar Mayor del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 15 de diciembre del año en curso; en virtud a lo dispuesto en el Art. 30º del Decreto — Ley Nº 622|57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11254-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.

Expediente Nº 26.669|57.

VISTO la nota cursada por la Dirección de Medicina Social en la cual solicita la provisión de dos máquinas de escribir marca Remington; atento a lo manifestado por la Dirección de Administración y la Oficina de Compras del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorizar a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a adquirir en forma directa a la Dirección General de Suministros del Estado, dos (2) máquinas de escribir marca "Remington" de 130 espacios, carro C, letra tipo pica, por el importe total de Ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos Moneda Nacional ($ 8.463.— m|n.), con destino a la Dirección de Medicina Social.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con fondos d Cooperación Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11255-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.

Expedientes Nros. 6059|P, 6020|V, 6030|V, 6043|V, 6095|E, 6092|F, 6018|M, 6025|M. 6026|M, 6032|A, 4334|C, 4331|L, 4385|C, 4382|G, 4366|C, 4364|C, 4380|R, 4379|P 4383|G y 4365|A|57.

VISTO los certificados de licencias por enfermedad expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias; pertenecientes a diverso personal dependiente del Ministerio del rubro; atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia y la Oficina de Personal de la Secretaría de Estado de referencia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad a la señora JUANA GARCIA DE PEREZ, L. C. Nº 1.638.247, Auxiliar 5º, Ayudante Enfermera del Hospital del Milagro, a partir del día 1 de mayo del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882. (Expte. 6059|P|57).

Art. 2º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora ENCARNACION MADEO DE VALE, L. C. Nº 9.487.868, Auxiliar del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a partir del día 3 de junio del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 6020|V|57).

Art. 3º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora MAXIMA L. T. DE VILLAREAL, L. C. Nº 9.470.763, Telefonista de la Asistencia Pública, a partir del día 7 de junio del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº. 1882. (Expte. Nº 6043|V|57).

Art. 4º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora ENCARNACION MADEO DE VALE, L. C. Nº 9.487.868, Auxiliar del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a partir del día 21 de julio del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882.— (Expte. Nº. 6030|V|57).

Art. 5º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora JOSEFINA CRUZ DE SPINDOLA, L. C. Nº

0.877.427, Auxiliar 5º de Servicios Generales del Hospital del Milagro, a partir del día 11 de junio del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882.— (Expte. Nº 6095|E|57).

Art. 6º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora LEOVINA BEATRIZ DE FARFAN, L. C. Nº 9.466.117, Auxiliar 5º de Servicios Generales del Hospital del Milagro, a partir del día 24 de junio del año en curso; en virtud a lo dispuesto en el Art. 23º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 6092|F|57).

Art. 7º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora LINA CAZON DE MORALES, L. C. Nº 9.461.589, Auxiliar 5º de Servicios Generales del Hospital del Milagro, a partir del día 29 de Julio del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 6018|M|57).

Art. 8º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad a la señora ROSA ADELA NURI DE MORA, C. I. Nº 72 406, Auxiliar 5º de Demología y C. de I. Sanitarias, a partir del día 5 de agosto del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 6025|M|57).

Art. 9º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora GUADALUPE MORALES, L. C. Nº 3.026.669, Auxiliar 5º, de Servicios Generales del Hospital del Milagro; a partir del día 5 de agosto del año en curso; en virtud a lo dipuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882.— Expte. Nº 6026|M|57).

Art. 10º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora NELLY ESTHER YAÑEZ DE ARANDA, L. C. Nº 1.791.112, Auxiliar 5º, de la Dirección de Medicina Sanitaria, a partir del día 8 de agosto del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 6032|A|57).

Art. 11º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora ROSA EVA DE PADILLA, L. C. Nº 4.534.289, Enfermera del Hospital de Pichanal, a partir del día 22 de marzo del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 23º de la Ley Nº 1882: (Expte. Nº. 4379|P|57).

Art. 12º.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por enfermedad, a la señora SANTOS GONZALEZ, L. C. Nº 9.492.665, Auxiliar 5º de Servicios Generales del Hospital del Milagro, a partir del día 21 de abril del año en curso (Expte. Nº 4383|G|57).

Art. 13º.— Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad a la señorita MARTHA CURA, L. C. Nº 9.480.917, Oficial 5º, del Servicio de Campaña, a partir del día 15 de mayo del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 13º de la Ley Nº 1882 (Expte. Nº 4384|C|57).

Art. 14º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, al señor LUIS LUIS, Peón de Brigada, L. E. Nº 3.941.926, a partir del día 4 de junio del año en curso, en virtud a lo dispuesto por el Art. 13º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 4381|L|57).

Art. 15º.— Concédense once (11) días de licencia por enfermedad a la señora MODESTA DE CRUZ, Auxiliar 5º de Servicios Generales del Hospital del Milagro, a partir del día 20 de noviembre del año en curso, en virtud a lo dispuesto por el Art. 13º de la Ley Nº 1882, (Expte. Nº 4385|C|57).

Art. 16º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad a la señorita TERESA GALIAN, L. C. Nº 3.234.866. Auxiliar 5º de Servicios Generales del Hospital del Milagro, a partir del día 21 de mayo del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art 14º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 4382|G|57).

Art. 17º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad a la señora JULIA QUISPE DE CORDOBA, L. C. Nº 9.495.707, Enfermera del Hospital del Milagro, a partir del día 4 de abril del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 14º de la Ley Nº 1882 (Expte. Nº 4366|C|57).

Art. 18º.— Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad a la señora JULIA QUISPE DE CORDOBA, L. C. Nº 9.495.707. Enfermera del Hospital del Milagro, a partir del día cuatro de mayo del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 14º de la Ley Nº 1882, (Expte. Nº 4366|C|57).

Art. 19º.— Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad a la señora EPIFANIA DE ROJAS, L. C. Nº 9.480.342. Caba En fermera del Hospital del Milagro, a partir del día 16 de mayo del año en curso, en virtud a lo dispuesto por el Art. 14º de la Ley Nº 1882. (Expte. Nº 4380|R|57).

Art. 20º.— Concédense diez (10) días de licenca por enfermedad a la señora NELLY YAÑEZ DE ARANDA, L. C. Nº 1.791.112, Auxiliar 5º de la Dirección de Medicina Sanitaria, a partir del día 24 de mayo del año en curso. (Expte. Nº 4365|A|57).

Art. 21º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11256-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.
Exptes. Nºs. 25.323|57 y 26.058|57.

VISTO las presentes actuaciones y atento a lo solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reintegrar al cargo de Jefe de Sección, Médico de Guardia de la Asistencia Pública al Dr. LISANDRO LAVAQUE, L. E. Nº 3.905.407, quién venía desempeñándose como Médico del Consultorio del Barrio Sud.

Art. 2º.— Desígnase interinamente y hasta tanto se llame a Concurso, al Dr. Ernesto Gabino Tamayo Ojeda, L. E. Nº 96.084, en la categoría de Oficial 3º, Médico del Consultorio del Barrio Sud, en el cargo vacante por cesantía del Dr. Nicolás Pagano, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del Art. 2º del presente Decreto se imputará al Anexo E, Inciso 2. 'Asistencia Pública) Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, del Presupuesto vigente.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insérte se en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11257.-A.
Expediente Nº. 26.006|57.

VISTO este expediente; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Desígnase Auxiliar 2º Enfermera del Instituto del Bocio, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, a la señorita GRACIELA SANCHEZ DIAZ, L. C. Nº 1.802.623, a partir de la fecha en que empiece a prestar servicios.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 3|1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1957.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11258-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.
Expediente Nº 26.169|57.

VISTO este expediente; atento a lo solicitado por el Dr. Manfred Feilbugen y a los informes producidos por la Dirección del Hospital del "Señor del Milagro" y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Desígnase con carácter "ad-honorem", al Dr. MANFRED FEILBUGEN, C. I Nº 17.280 (Policía de Jujuy) Médico Agregado a la Sala del Huerto del Hospital de "Señor del Milagro", debiendo cumplir con los horarios y obligaciones que para médicos internos establece el reglamento del citado nosocomio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11259-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957
Expediente Nº 679-S-57 (Nº 4605|57 y 2637|53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 520 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando pensión a doña María Luisa Molón de Sáenz en concurrencia con sus hijos menores Luisa Esthela, María Yolanda, Olga Beatríz, Ramón Eduardo, Rosa Elisa, Luis Marcelo y Teresita del Valle Sáenz en su carácter de viuda é hijas solteras é hijos menores de 18 años del jubilado Ramón Fortunato Sáenz Rico; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado en estas actuaciones el fallecimiento del causante, ocurrido el 28 de agosto de 1957; como también los vínculos de parentesco que lo unían a los peticionantes;

Atento al cómputo de pensión, é informes de fojas 14 y vuelta; a lo dispuesto en artículos 55 inciso a), 56 a 58, 63, 88 y 89 del Decreto Ley 77|56, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 17;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 520 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de octubre pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º.— ACORDAR el beneficio de pensión "que establece el artículo 55 inc. a) del Decre- "to Ley 77|56, a la señora MARIA LUISA MOLON DE SAENZ, L. C. Nº 9.465.79 en concu- "rrencia con sus hijos menores. Luisa Esthela, Sáenz, María Yolanda Sáenz, Olga Beatriz Sáenz, Ramón Eduardo Sáenz, Rosa Elisa Sáenz "Luis Marcela Sáenz y Teresita del Valle Sáenz "en sus carácter de cónyuge supérstite é hijos "legítimos, respectivamente, del jubilado falle "cido, don RAMON FORTUNATO SAENZ RI

"CO, con un haber mensual de $ 525.— m|n. "QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MO- "NEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fe- "cha de fallecimiento del causante".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11260-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.

Expediente 680-C-57 (Nº 4949|57 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 516 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia declarando caducas las pensiones a la vejez Nº 3962 y 3195 cuyos beneficiarios no han efectuado el cobro durante más de seis meses;

Atento a lo dispuesto en el artículo 5º inciso c) de la Ley 1204|50 y en el artículo 4º del Decreto 5099|51 y a lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 8;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 516 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de octubre pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º.— DECLARAR CADUCAS, las siguientes Pensiones a la Vejez, por no presentarse "a cobrar sus beneficiarios y de conformidad "a lo dispuesto en el Art. 5º inc. a) de la Ley "1204 y art. 10 del Decreto Reglamentario Nº "5099, dictado por el Poder Ejecutivo de la "Provincia, con la anterioridad que se detalla:

"C A P I T A L :

" 3962 — PIO JUAREZ, con anterioridad al 1- "dad al 1-3-57.

"L A C A N D E L A R I A :

" 3195 — NAPOLEON ZIGARAN, con anteriori "dad al 1-2-57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11261-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.

Expediente Nº 26.154|57.

VISTO el pedido elevado por el Dr. Tufik Saman relacionado con la concesión de 10 días de licencia extraordinaria; atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y al informe producido por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédense diez (10) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Dr. TUFIK SAMAN, L. E. Nº 3.953.931, Oficial 5º, Médico Aux. Consultorio de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 21 de octubre del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 30º del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 11262-A.

SALTA, 13 de noviembre de 1957.

Expediente Nº 26.050|57.

VISTO las actuaciones que corren agregadas al presente expediente relacionadas con el sumario instruído en la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, con motivo de la denuncia en contra de las empleadas Srtas. Argentina Paula García, Juana Evelia Corrales y María Luisa Matar, por malos tratos aplicados a los niños que se alojan en dicha Guardería; y

CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones del presente sumario, se comprueban las graves faltas cometidas por dichas empleadas a quienes les han sido confiada la delicada misión del cuidado y vilgalancia de los niños;

Que este personal se ha colocado en difícil situación al no haber cumplido con la natural corrección con que se debe desempeñar la función pública para jerarquizarla cada vez más;

Que éstos conceptos deben privar aún más en la conciencia de quienes tienen a su cargo el desarrollo psíquico-físico de la niñez;

Por todo ello y atento a lo informado por el Director del Patronato y Asistencia Social de Menores y al dictámen del señor Asesor Letrado que corre a fs. 25|26,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase cesante a partir de la fecha del presente decreto, a las Auxiliares 5ªs. de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Srtas. Argentina Paula García, Juana Evelia Corrales y María Luisa Matar, por graves faltas en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Desígnase, a partir de la fecha del presente decreto, Auxiliares 5ªs. de la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en las vacantes existentes por cesantías de las anteriores titulares:

Srta. María Belen Frances, C. I. Nº 95.683.
Srta. Concepción Milliorino, C. I. Nº 59.742
Srta. Ana Elvira Leal, C. I. Nº 80.141.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 7, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 11263-G.

SALTA, 14 de noviembre de 1957.

Expediente Nº 8917|57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3016 de fecha 3-X-57.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase a partir de la fecha del presente decreto al señor VALENTIN VILLALBA, C. 1915 — M. I. Nº 3.946.363, D. M. Nº 63, en el cargo de Comisario de Tercera del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11264-E.

SALTA, 14 de noviembre de 1957.

Expediente Nº 4577-57.

VISTO este expntdiedte por el cual el señor Daniel Isidoro Frías solicita reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada Las Chacras, catastro Nº 309, ubicada en el Departamento de Guachipas, con una superficie bajo riego de 6 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 771 dictada por Administración General de Aguas de Salta, se hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de seis hectáreas del inmueble denominado Las Chacras, catastro nº 309, ubicado en el Departamento de Guachipas propiedad del señor Daniel Isidoro Frías, con una dotación de tres litros, quince centilitros por segundo, a derivar del Río Las Lagunas (margen izquierda) y por la acequia propia.— En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del río mencionado.

Art. 2º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 3º.— La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17º y 232º del Código de Aguas (Ley Nº 775).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11265-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

Expte. Nº 1694|A|55.

—VISTO el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa Maipú S. R. L. y que corre a fs. 293|95 de este expediente, en contra del Decreto Nº 8902|57, que dispone la pérdida del depósito de garantía y la exclusión del registro de contratistas de la Provincia, por el término de dos años, de la referida empresa, como sanción por no haber cumplido el compromiso contraído con Administración de Vialidad de Salta para la ejecución de los trabajos de pavimentación en el pueblo de Tartagal (Dpto. de San Martín);

CONSIDERANDO:

Que los descargos formulados por la recurrente carecen de relevancia para acceder a lo que solicita;

Que teniendo el carácter de cosa juzgada administrativa no es susceptible del recurso interpuesto;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 296;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º.— Desestímase el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa MAIPU S. R. L. contra el Decreto Nº 8902|1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11266-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.
Expte. Nº 4513|57.

—VISTO estas actuaciones por las que la Sociedad Anónima "El Gólgota" solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública y denuncia aguas privadas, para irrigar la propiedad denominada "Puerta Tastil", con una superficie de 76,10 y 14 Has., Catastro nº 513, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma;

CONSIDERANDO:

Que Administración General de Aguas de Salta hace lugar a lo solicitado mediante Resolución nº 1109 dictada con fecha 17 de octubre ppdo., por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º.— Apruébase el reconocimiento de derechos al uso del agua del dominio público invocado por la Sociedad Anónima El Gólgota, y otórgase nuevo título de concesión para irrigar setenta y seis, diez y catorce hectáreas del inmueble denominado "Puerta Tastil", Catastro Nº 513, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de treinta y seis litros, setenta y cinco centilitros por segundo y cinco litros, veinticinco centilitros p|segundo a derivar del Río Toro y siete litros, treinta y seis centilitros por segundo a derivir del río Santa Rosa de Tastil por acequias propias y con carácter Permanente y a Perpetuidad.

En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá los siguientes turnos: Puerta Tastil y Fracción Carachi, siete días cada quince días y Fracción Tacuara, dos días y medio cada quince días, con todo el caudal del río Toro y cinco días con todo el caudal del río Santa Rosa de Tastil.— Asimismo, las que irrigan los inmuebles "El Gólgota" y "Villa Solá", provenientes de los manantiales "Villa Solá", "El Totoral" y "El Lampazar" y "El Churca", pertenecientes al dominio privado.

Art. 2º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos de los ríos a que se refiere la concesión reconocida en el presente decreto, las cantidades concedidas quedan sujetas a la efectividad de caudales de los ríos en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facturas expresadas precedentemente, de Aguas de la Provincia.

Art. 3º.— Las concesiones reconocidas por el artículo primero lo son con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Codigo de Aguas.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 11267-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.
Expte. Nº 4721|57.

VISTO este expediente en el que Contaduría General eleva para su cancelación facturas de la I. B. M. World Trade Corporation por $ 800 m|n. y de $ 16.325.— m|n. en concepto de atención técnica a máquinas eléctricas de contabilidad I. B. M. por el mes de junio de 1957 y de cargo mensual del servicio de máquinas de contabilidad contratadas por la Provincia, por el mes de julio del mismo año, respectivamente, como asimismo una factura de la misma firma por la suma de $ 8.250.— m|n. por la provisión de 150.000 fichas modelo 5080 para dichas máquinas, correspondiente al mes de octubre ppdo.,

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 9,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General, a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 25.375.— m|n. (Veinticinco mil trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional), para que a su vez se haga efectiva a su beneficiaria, en cancelación de las facturas expresadas precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación en la siguiente forma y proporción.

Al Anex. C- Inc. II- Otros Gastos- Princ. a)1- Parc. 3	$	17.125.—
Al Anex. C- Inc. II- Otros Gastos- Princ. a)1- Parc. 39	"	8.250.—
TOTAL	$	25.375.—

de la Ley de Presupuesto en vigencia — Orden de Pago Nº 35.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11268-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.
Expte. Nº 4718|57.

—VISTO las transferencias de partidas solicitadas por la Dirección General de Rentas; y teniendo en cuenta que las mismas se encuentran comprendidas en las disposiciones del artículo 12 de la Ley de Contabilidad Nº 941|48;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Dispónense las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto para el corriente año, correspondiente a la Dirección General de Rentas— Orden de Pago Anual Nº 41:

Anexo C— Inciso III— Otros Gastos— Principal a) 1;

Del Parcial 30 la suma de	$	4.357.—
Del Parcial 16 la suma de	"	4.500.—
Del Parcial 18 la suma de	"	3.400.—
Del Parcial 7 la suma de	"	4.743.—
Total	$	17.000.—

para reforzar las siguientes Partidas Parciales en las proporciones que se indican:

Al Parcial 10 la suma de	$	1.000.—
Al Parcial 11 la suma de	"	500.—
Al Parcial 27 la suma de	"	500.—
Al Parcial 40 la suma de	"	15.000.—
	$	17.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 679 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes presentada en el Expte. Nº 100.609-V por el señor Guillermo Villegas, el día diez y nueve de Mayo de 1954, a horas doce y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el cerro Nevado de Pastos Grandes y se midieron 2.000 metros azimut 360º para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 2.500 metros azimut 90º, 4.000 metros azimut 180º, 5.000 metros azimut 270º, 4.000 metros azimut 360º y por último 2.500 metros azimut 90º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 12 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 19|11 al 2|12|57.

Nº 678 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes presentada en el Expte. número 100.594—W— por el señor Gerald Wehmer el día diez y nueve de enero de 1954 a horas nueve.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Azufre y se midieron: 2.500 metros azimut 15º para llegar al punto de partida, desde el que se midieron: 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este y por último 4.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 40 hectáreas aproximadamente a la mina Vince (expte. Nº 1578|N|47), en 16 hectáreas a la mina Armonía (expte. Nº 1642|N|47) y en 48 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 1936|W|52, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1894 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de octubre de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código

go de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Noviembre 12 de 1957.
Roberto A. de los Ríos - Secretario.
e) 19|11 al 2|12|57.

Nº 671 — **EDICTO DE MINAS:** — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Cafayate presentada en el Expediente Nº 2284-G, por el señor Cipriano Justino González y otro el día tres de Diciembre de 1956 a horas ocho.- La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el centro del pueblo de Cafayate, y se midieron: 4.000 metros Sur 45º Oeste y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia la cumbre del cerro Divisadero y miden 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 3, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 14 de 1957.
Roberto A de los Ríos — Secretario
e) 18 al 29|11|57.

Nº 637 — **EDICTO DE MINAS:** — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente Nº 1938-G por el señor Ernesto Gavenda, el día diez y ocho de Julio de 1952 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 5 de la mina "TALISMAN" y de aquí se midieron 1951 metros Az. 25º y 5779 metros Az. 310º y 2000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 1271 metros al Norte, 2617 metros al Este, 2729 metros al Norte, 5817 metros al Oeste, 4000 metros al Sud y por último 3200 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Según estos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y rectificación de fs. 5 y según el plano minero, la zona solicitada resulta con una superficie de 1994,18 Has. de las cuales se encuentran superpuestas 1007,18 has. aproximadamente a la mina "CAROLINA", expediente Nº 1207—L—901, quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 879 has.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 8 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Noviembre 7 de 1957.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 11 al 22|11|57.

Nº 636 — **EDICTO DE MINAS.** — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente Nº 64.032-G, por el señor Ernesto Gavenda, el día nueve de Febrero de 1956 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón esquinero S. O. de la pertenencia Nº 1 de la mina "El Suri" (Expediente 1247—C— y se midieron 1.000 metros Azimut 207º para llegar al punto de partida desde donde se midieron: 4.300 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— El interesado a su vez determina el punto de partida en la intercección de las siguientes visuales: al cerro Tutl Tul Azimut 144º, al cerro Larí Azimut 228º41' y al cerro Rincón (primera cumbre) Azimut 287º35'.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente a la mina "El Aguila" (expediente 1412-H) y en 400 hectáreas a las minas "El Suri" (expediente 1247—C—) y "El Overo" (expte. 1248—C) resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.500 hectáreas".— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de octubre de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 7 de 1957.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 11 al 22|11|57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 691 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE
LICITACIÓN PUBLICA Nº 397|57.

"Por el término de 10 días a contar del 18 de Noviembre del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 397|57 para la contratación de la Mano de Obra para la Construccion de plataformas para acondicionamiento de materiales en Campo Durán, cuya apertura se efectuará el día 28 de Noviembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego $ 42,50 m|n. (Cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos) cada uno."

e) 20 al 28|11|57.

Nº 687 — MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA —

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 1236|57 dictada por el Consejo General de la Repartición, convócase a licitación pública para el día 27 del corriente a horas 11, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de los siguientes elementos:

Cable de Cobre Desnudo — Norma IRAM 2004
50.000 metros de 10 mm2. de sección.
25.000 metros de 16 mm2. de Seccion.
25.000 metros de 25 mm2. de Sección.
25.000 metros de 35 mm2. de sección.
Cable de Cobre con Aislación Intemperie — Norma IRAM 2020 —
70.000 metros de 10 mm2. de sección.
40.000 metros de 16 mm2. de sección.
25.000 metros de 25 mm2. de sección.
25.000 metros de 35 mm2. de sección.
15.000 metros de 50 mm2. de sección.
10.000 metros de 70 mm2. de sección.

—Las consultas respectivas deberán ser formuladas en el Departamento Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis 52, Salta, sin cargo y las ofertas, deben acompañarse con sellado provincial por la suma de $ 15.— m|n. y $ 3.— m|n. de reposición de sellado; boleta de depósito en duplicado efectuado en Banco Provincial de Salta, órden de esta Administración, por una suma equivalente al 1% del importe total de la propuesta.

Salta, Noviembre de 1957.
Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Adm. Gral. de A.G.A.S. — JORGE ALVAREZ, Secretario
e) 19|11 al 2|12|57.

Nº 652 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 11 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública Nº 395|57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones, y Camiones y Estibaje de materiales en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 21 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, Precio del Pliego $ 40,00 m|n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

) 12 al 21|11|57.e

Nº 651 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 12 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública Nº 396|57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 22 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego $ 40,00 m|n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

e) 12 al 22|11|57.

Nº 650 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — Al. C. P. 37|57.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos metálicos de 51,60 m. de luz cada uno para los puentes sobre el 1er. y 2do. brazo del Río Ne-

gro en Km. 1171|322 C. 15 (un tramo) y Km. 1172|344 C. 15 (cinco tramos) respectivamente, en la provincia de Jujuy, de acuerdo a Expte. 24311|57.

El pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4 — Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas.

Horario: 12 a 16 horas.— Valor del Pliego: $ 250.—

LA ADMINISTRACION

e) 12 al 25|11|57.

Nº 648 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de dos grupos Diesel, eléctricos, de 50 Kw. para la Usina de El Tala y dos grupos de 25 Kw. para la central eléctrica de Río Piedras.

Las especificaciones técnicas y características de los grupos a adquirirse pueden ser solicitadas sin cargo, en el Dpto. de Electromecánica de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario — A. G. A. S.

SALTA, Noviembre de 1957.

e) 12 al 25|11|57

Nº 646 — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty — $ 4.671.598.70.

—Sección Río Bermejo — Solazuty y puentes, $ 15.410.263.30.

Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 12|11 al 2|12|57

Nº 639 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 146

Expte. Nº 42.318|57

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171— Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de $ 200.— m|n., cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.237.00 m|n.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 11 al 29|11|57.

Nº 614 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

"Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 385|57 para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Duran—Río Bermejo", cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio Provincia de Salta."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y.P.F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta, Precio del pliego $ 100.— ⅞ (Cien pesos moneda nacional) cada uno."

e) 7 al 26|11|57.

Nº — 593 — PLAN DE CAMINOS DE FOMENTO AGRICOLA — FONDO "B" CONSORCIO CAMINERO Nº 12 — PUENTE SOBRE RIO CALDERA — LICITACION PUBLICA DE LAS OBRAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre a horas diez, con el objeto de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Caldera, dentro del régimen del Decreto-Ley 9675|56, con un presupuesto oficial de $ 1.984.098.50 m|n. más los adicionales por mayor costo a reconocer de acuerdo con la reglamentación vigente en el órden provincial.

Los planos y documentaciones pueden ser retirados ó consultados en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuyas oficinas deben ser presentadas las propuestas.

SALTA, Octubre de 1957.

Cecilio Munóz — Presidente

David M. Serrey — Secretario

e) 4 al 22|11|57

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de $ 349.717.56 m|nacional y $ 115.267.22 m|n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas. al precio de $ 100.— m|n.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario

e) 15 al 28|10|57.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 662 — MUNICIPALIDAD DE LA VINA CONCURSO DE PRECIOS PROVISION DE 1.200 MS3. DE RIPIO CLASIFICADO.

Llámase a concurso de precios, por el término de 10 días, para la provisión de 1.200 ms3. de ripio clasificado, con destino al enripiado de las calles de este pueblo; las propuestas se abrirán el día 25 de noviembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal; los interesados pueden solicitar informes en la Secretaría de la misma.

La Viña, 13 de noviembre de 1957.

Dante Antonio Chávez - Interventor Municipal

José M. Cejas - Secretario.

e) 15|11 al 28|11|57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 670 — REF: Expte. 15193|48.— CARMEN A. DE CHOQUE s. r. p. 112|2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carmen A. de Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,464 l|segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia denominada El Colte, una superficie de 0,8850,70 Ha., del inmueble "Finca Las Maravillas", catastro Nº 137, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto., de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 12 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, Administración General de Aguas.

Nieves Gladys Centeno - Registro de Aguas

A.G.A.S.

e) 18 al 29|11|57.

Nº 627 — REF: Expte. 14453|48. — FLORENTIN TILCA Y OTROS s. r. p. 109|2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentín Tilca y Otros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13- l|segundo a derivar del río Calchaquí, por la hijuela Del Alto, 25 Has., del inmueble "San Isidro", catastro Nº 776, ubicado en Corralitos, Dpto. de San Carlos.— En estiaje, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la hijuela Del Alto. — SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 8 al 21|11|57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Dña. FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS.— Habilítase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.

e) 21|11|57 al 3|1|58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 15|11 al 27|12|57.

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.

Nicanor Arana Urioste.— Secretario

e) 5|11 al 16|12|57

Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4|11 al 13|12|57.

Nº 598 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS.— Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 4|11 al 13|12|57.

Nº. 588 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano.— Salta, 29 de Octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30|10 al 11| 12 |57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación, Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez.
Salta, 9 de agosto de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 30|10 al 11| 12 |57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaría Elba Pérez Rabellini.
Salta, 17 de Octubre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 30|10 al 11| 12 |57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yañez.
Salta, 22 de Octubre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazl'e — Secretario.
e) 30|10 al 11| 12 |57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA — El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.
SALTA, 24 de Octubre de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 28|10 al 9|12|57.

Nº 555 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE IÑIGO.— Salta, Octubre 23 de 1957.— SANTIAGO FIORI — Secretario
e) 25|10 al 6|12|57

Nº 552 — SUCESORIO:
—El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITTI y Da. MARIA ROMERI ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/ó MARIA ROMERIS.
SALTA, 2 de Octubre de 1957.
SANTIAGO S. FIORI
Secretario
e) 24|10 al 5|12|57.

Nº 535 — EDICTO.— ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.
Secretaría, 18 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 23|10 al 4|12|57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— ANIBAL URRIBARRI. Esc. Secretario.
e) 22|10 al 3|12|57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Ponce, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— Aníbal Urribarri.— Esc. Secretario.
e) 22|10 al 3|11|57.

Nº 523 — El Juez de 1ra Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramayo, bajo apercibimiento.— Salta, 17 de Octubre de 1957. Aníbal Urribarri.— Esc. Secretario.
e) 22|10 al 3|12|57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Dániel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Víctor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días.
Salta, 4 de octubre de 1957.
Santiago S. Fiore - Secretario
e) 22|10 al 3|12|57

Nº 518 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo.
Secretaría, 18 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 22|10 al 3,12|57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero.— Salta. Octubre 15 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18|10 al 29| 11 |57.

Nº 500 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.
Salta Octubre 14 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE. Secretario
e) 17|10 al 28|11|57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 26 de Septiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 16|10 al 27|11|57

Nº 489 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. —Salta, Octubre 9 de 1957. Aníbal Urribarri, Secretario.
e) 15|10 al 26|11|57

Nº 488 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Díaz por treinta días.— Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.
e) 15|10 al 26|11|57

Nº 484 — TESTAMENTARIO:
Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu.— Salta, octubre 11 de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 14|10 al 25|11|57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 9|10 al 20|11|57

POSESION TREINTAÑAL

Nº 632 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.—
Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado doña Mercedes Saravia de Cornejo iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma— "catastro 465 — lote 3 — manzana 10 — sección "A"— encerrada entre los límites siguientes: norte calle 9 de Julio, sud propiedad de la Sucesión de Benito Velarde, este propiedad del Arzobispado de Salta (Iglesia del Pueblo y propiedad de Germán Felipe) y oeste calle Leandro Além".- En consecuencia se hace conocer la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente. — Salta 31 de octubre de 1957.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez — ANIBAL URRIBARI, Secretario.
e) 8|11 al 5|12|57.

Nº 624 — POSESION TREINTAÑAL:
Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Ernesto Yazlle, se tramita el juicio de posesión treintañal iniciado por el señor Pedro Bettella, en expediente Nº 21.959 año 1957; sobre un inmueble Ubicado en esta Ciudad en la esquina formada por la calle Balcarce y Boulevard Belgrano, plano oficial confeccionado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, registrado en el Departamento Jurídico de la misma, bajo Nº 2480; designado como parcela Nº 12—a) de la manzana 97; que tiene las siguientes Dimensiones: 36 metros de frente sobre la calle Balcarce; 32.80 mts. de frente en línea quebrada sobre la Boulevard Belgrano, formando en la esquina una ochava de 3.86 mts.; y 36.59 mts. en el costado Norte; el costado Este está formado por una línea quebrada que partiendo de la línea de edificación de Boulevard Belgrano y en rumbo Norte mide 11.29 mts., luego con rumbo Oeste 1.38 mts; y por último con rumbo Norte 28.31 mts., todo lo que hace una Superficie de: 1.415.45 metros cuadrados. Limitando: al Norte con la parcela 14-a), propiedad de la vendedora; al Sud con Boulevard Belgrano; al Este con parcela 11 de propiedad de Carmen R. Sylvester de Larrán; y al Oeste con la calle Balcerce. El señor Juez de la causa cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de que si no se presentan dentro de dicho término, se designará defensor oficial y se continuará el juicio en su rebeldía.
SALTA, Noviembre 12 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE — Secretario.
e) 7|11 al 3|12|57.

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Avila solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita:

Norte: con Río Juramento; Sud: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 10|10 al 21|11|57.

REMATES JUDICIALES

Nº. 703 —

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

El día 26 de Noviembre del año 1957 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº. 93 de esta Ciudad REMATARE, SIN BASE. Una máquina soldadora eléctrica importada en buen funcionamiento "Made In Autria: de 300 amperes Motor Nº 51.380.— La que se encuentra en mi escritorio de remate a los fines de que sea revisada por los interesados Ordena El Sr. Juez de Paz Nº 1 en los autos Taritolay Bruno vs. Vicente Montoya — Ejecutivo Expte. Nº 1.741.— En el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Edic tos por tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21 al 26|11|57

Nº. 700. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — MOTOR — SIN BASE

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciuta, Remataré, SIN BASE, Un motor a vapor marca "ALEX", de 80 H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Benjamín Luna, domiciliado en Allegrini esquina Sarmiento de la Ciudad de Orán donde puede ser revisado por los interesados El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instanci Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. VS. Luna, Benjamín Alberto y Alfredo Reynero, Luna, Expte. Nº 21.812|57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27|11|57

Nº 689 — POR: MANUEL C. MICHEL

Judicial — Cocina Philips — Base $ 2.969.97

El día 10 de Diciembre de 1957, a las 18 horas en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, remataré con la Base de Dos mil novecientos sesenta y nueve pesos con noventa y siete centavos moneda nacional una cocina marca "Philips" modelo 623 H. Nº 11.615 que se encuentra en poder del Sr. Héctor Madrid depositario judicial calle Urquiza Nº. 1.786, de esta Ciudad donde los interesados podrán revisarla. En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3 en autos "Ejecución prendaria: Electrogar S. R. L. VS. Juan José Lechenicht, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel, Martillero Público.

e) 20 al 22|11|57.

Nº 682 — POR: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

El día 11 de Diciembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a la mitad de las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de los lotes de terrenos designados con los Nºs. 5, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 67, ubicada en la parte Noroeste en el Campo de la Cruz, de esta ciudad, comprendida entre las calles: Norte, calle 12 de Octubre, Sud, calle O'Higgins, Este, calle Ibazeta y Oeste, calle Maipú. Plano archivado en la Direc. Gral. Inmuebles bajo Nº 482.

La Mitad indivisa de: Lote 5, limitando: Norte, línea de 10 mts. con frente a calle 12 de Octubre; Sud, línea de igual dimensión, que lo separa del lote 13; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 6, y Oeste, línea de igual dimensión, que lo separa del lote 4. Nom. catastral: partida 10616, Sección G. Manz. 26, parc. 26.

BASE M$N. 633,16

La Mitad indivisa de: Lote 25, limitando Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 16; Sud, frente de 10 mts. sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 26, y Oeste, igual dimension que lo separa del lote 24. Nom. cat.; partida 10635, Sec. G. Manz. 26 parc. 14.

BASE M$N. 733,33

Mitad indivisa lote 26, limitando: Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 16; Sud, frente de igual dimensión sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 27, y Oeste, igual dimensión que lo separa del lote 25. Nom. cat. partida 10636, Sec. G. Manz. 26 parc. 14.

BASE M$N. 733,33

Mitad indivisa lote 27, limita: Norte, línea de 10 mts. que lo separa de los lotes 16 y 20; Sud, frente de igual dimension sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 28; Oeste, línea de igual dimensión que lo separa del lote 26. Nom. cat. partida 10637, Manz. 32, Sec. G. parc. 11.

BASE M$N. 733,33

Mitad indivisa lote 28, limita: Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 20; Sud, frente de igual dimensión sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 29, y Oeste, línea de igual dimensión que lo separa del lote 27. Nom. Cat. partida 10638, Sec. G. Manz. 26, parc. 10.

BASE M$N. 733,33

Títulos: folios, 235, 265, 271, 277 y 283, asientos 5, 1, 1, 1 y libro 57 R. I. Capital, respectivamente. En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución de sentencia — Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. vs. Spar o Sphar, Joaquín o Joaquín Carlos", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 19|11 al 9|12|57.

Nº 681 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — SIERRA SIN FIN — SIN BASE

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, Sin Base, Una sierra Sin-Fin marca "Lettonia" de 0.90 cms. de volante, con motor a tramisión marca "B. Line" de 5. H.P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini 698-Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMB. PREVEN. FERSA S. A. COM. E IND. Vs. JOSE H. CARO, Expte. Nº 19.694|55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 25|11|57.

Nº 673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLES — BASE $ 43.266,66

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichanal, departamento de Orán de ésta Provincia, designados con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente s|calle Robí; igual contrafrente s|Avenida doña Florencia y 43.— mts. de fondo s|calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393— Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal $ 64.900.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benitez, Expte. Nº 16.419|54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18|11 al 30|12|57.

Nº. 669 — POR: ANDRES ILVENTO

REMATE JUDICIAL — 1 MAQUINA DE ESCRIBIR SIN BASE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, en la ejecución seguida por la señora Tobar, Aurora Blanca Guzmán, de vs. Tobar Gregorio, remataré el 25 de Noviembre 1957, en mi domicilio Mendoza 357 a las 18 horas, sobre lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca "Everest" Nº 111542, en buen estado.

Sin base, al mejor postor y dinero de contado. Publicación "Boletín Oficial" por 8 días y diario "Intransigente" por 8 días.— Seña 50 o|o, comisión según Arancel a cargo del comprador. Andrés Ilvento — Martillero Púb. — Mendoza 357 — Salta.

e) 15 al 26|11|57.

Nº 663 — POR: ARTURO SALVATIERRA

—JUDICIAL—

El día 26 de Noviembre de 1957, a hs. 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de tres mil quinientos pesos m|n. y en conjunto, los siguientes bienes: una tupí, una garlopa, 4 motores, 2 tornos con su transmisión, (accionadas dichas maquinarias con los motores referidos), (sin número ni marca) 4 bancos carpinteros y diversos accesorios para dichas máquinas, en mal estado, que se encuentran en poder del Sr. Juan Manuel Ruiz, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Florida 434, donde pueden verse. En el acto el 30 o|o como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nomin. C. y C. en autos: "Ejecutivo — Aconcagua Cía. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramon y Palomo S. R. L.". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 26|11|57.

Nº 644 — POR MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Terreno en ésta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviría y Deán Funes.— Base $ 60.000.—

El 3 de diciembre p. a las 17 horas en mi

escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Elena Aguiar de Echenique vs. José M. Saez venderé con la base de sesenta mil pesos un terreno ubicado en ésta ciudad calle Santiago del, Estero Nº 450, entre calles Zuviría y Güemes, con una extensión de once metros veinte centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo lo que hace una superficie, aproximada de setecientos noventa y dos metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales. Norte, propiedad de Carmen R. de Gutiérrez; Este, con propiedades de Víctor L. Valdéz Lozano y Angel R. Bascary; Sud, calle Santiago del Estero y Oeste con propiedad de Enrique A. Pfister, partida 3448 Sección E. manzana 67, parcela 15, circunscripción primera.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29|11|57.

Nº 643 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Inmuebles en esta ciudad: Güemes 420, entre Zuviría y Deán Funes y Deán Funes 343.— BASE $ 156.000.—

El 4 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto, expediente 21457 venderé con la base de ciento cincuenta y seis mil pesos los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Casa y terreno en calle Güemes 420, con ocho metros sesenta centímetros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de fondo en su costado Este y de forma irregular en su costado Oeste, con un contrafrente de quince metros treinta y cinco centímetros, encerrando una superficie, aproximada, de cuatrocientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad del señor Romero López; Sud, calle Güemes; Este propiedad de los herederos de José Alberto Gómez Rincón y otros y Oeste con propiedades de Juan F. de los Ríos y A. Torino.— b) Inmueble ubicado en Deán Funes 343, cinco metros treinta centímetros de frente de forma irregular donde se encierra una superficie, aproximada, de doscientos catorce metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Briones Hermanos; Sud, propiedades de los señores Romero López y Gómez Rincón; Este, calle Deán Funes y propiedad de Gómez Rincón; y Oeste con propiedad de herederos de Arturo Torino.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29|11|57.

Nº 629 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA Ciudad

El día 28 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

1) Terreno con edificación, sobre las calles 20 de Febrero y Necochea, formando esquina, con extensión de 20,66 mts. de frente sobre la primera, por 41,33 mts. a la segunda, superficie total 853,87 mts.2., limitando, Norte, propiedad de Antonio Martinez Ibáñez; Sud, calle Necochea; Este, calle 20 de Febrero; Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 1810, Sec. H, Manzana 46, Parc. 2.— Título: folio 46, asiento 3, libro 16, R. I. Capital,

BASE M$N 89.400.—

2) Terreno con edificación, ubicado sobre la calle 20 de Febrero, próximo al muro o paredón de piedra de la Estación del Ferrocarril, formando ángulo agudo en sus extremos Norte y Nor-Oeste, con una extensión de 20,66 mts. de frente sobre calle 20 de Febrero, por 42,80 mts. de fondo al Oeste, superficie total 442,12 mts.2. limitando: Norte, terrenos del Ferrocarril; Sud, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 5061, Sección H. Manzana 46, Parc. 11. Título: folio 298, asiento 1, libro 79 R. I. Capital.

BASE M$N 21.933,33

En el acto el comprador abonará el 20 o|o como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Ponce, Bartoletti & Cía. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez". Comisión a cargo del comprador. Los inmuebles reconocen hipoteca registrada a folio 213 y 303, asientos 21 y 18 de los libros 209 y 79 R. I. Capital. Edictos en "El Intransigente" y "Boletín Oficial". Por 15 días.

e) 8 al 28|11|57.

Nº 625 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL INMUEBLE CENTRICO EN LA CIUDAD — BASE $ 48.000.— M|N.

El día Viernes 29 de Noviembre de 1957, a HORAS 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de $ 48.000.— m|n., una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicado en esta Ciudad dentro de la manzana formada por las calles Deán Funes, Rivadavia, Pueyrredón y J. M. Leguizamón, que en el plano Nº 2.066 figura asignado con el Nº 5, correspondiéndole a don Carlos V. Paesani, s| título registrado a Flio. 28, As. 3 del Libro 165 de R. I. Capital. EXTENSION: tiene 10.38 metros de frente al Norte por 8 90 mts. de contrafrente al Sud: 46.63 mts. de fondo sobre el costado Este y 45.60 mts. sobre el costado Oeste, o sea una superficie de 440 mts.2. 16 dmts.2 LIMITES: al Norte calle Rivadavia; Sud, propiedad de don Fortunato Torres o sus sucesores; Este, fracción 6 y al Oeste, en una parte con propiedad de Angela Bassani de Monteverde, y en otras, con los fondos de las fracciones o lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. N. Catastral; Circ. I, Sec. B, Manz. 57, Parc. 22 f, Part. 31.404. Valor Fiscal: $ 22.100.— M|N. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio. Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos V. — Ejecución Hipotecaria". En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y "El Intransigente". Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público — Tel. 5076.

e) 7 al 28|11|57.

Nº 621 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA "EL ALGARROBO" o "AMAKELLA"

El día Miércoles 26 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Salta, remataré con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, la Estancia denominada "EL ALGARROBAL" o "Amakella", ubicada en el Partido de La Quebrada, Dpto. Anta, ésta Provincia. Limita: Norte, finca "Ebro" de los Sres. Remondegui, Monserrat y Cía. y finca "El Salto" que fue de los Sres. Pérez Biraso y Segundo Yuna; al Oeste Finca "EL SALTO", y "San Antonio del Pasaje", de los Sres. Linares Hnos.; Al Sud, finca "Lumbreras" y "Cañas" de los Sres. Urquiza y Anchorena Hnos.; al Este, con Fincas "Ebro", "Las Acheras", "Los Nogales" y "Líbano" de los Sres. Diego Zavaleta. Clara M. de Zavaleta y Mariano Rodríguez.— superficie 20.174 Hect. 319 m. c., según mensura Judicial practicada por el Agrimensor D. José F. Campilongo y aprobada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de ésta Provincia, Dr. Carlos Gómez Rincón, con fecha 27 de Diciembre de 1928.— Título registrado a folio 497 asiento 4 del libro 2 de R. de I. de Anta. El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández Expte. Nº 19.175|54.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 26|11|57.

Nº 587 — POR: MANUEL C. MICHEL

Judicial Dos Lotes de Terrenos en esta Ciudad

Base $ 2.025.00 y 5.325.00

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, reducidos en un 25% de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta Ciudad, cuyo detalle es como sigue:

Lote Nº 1) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral. Páez designado con el Nº 67 circunscripción 1 manzana 10 parcela 11 del plano gral. de la Ciudad. Superficie 344 mts. cuadrados con 8.50 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando por el Norte: Lote Nº 54; Este Lote Nº 66: Sud Calle Gral. Urquiza y Oeste; Lote Nº 68 Catastro 5369 Base $ 2.025 Lote Nº 2) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral. Páez Superficie 832 mts. cuadrados con 13 mts. de frente sobre la calle Urquiza y 64 mts. de fondo sobre la calle General Paez; Lote Nº 66 circunscripción 1 Sección L manzana 10 parcela 12 del plano gral. de la Ciudad; limitando por Norte: Lote Nº 54 Este Lote Nº 67 Sud, calle Urquiza y Oeste calle Gral. Páez. Títulos inscriptos al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369.— Base $ 5.325.

El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alonso López vs. Julia Cordoba de Stagni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel Martillero.

e) 30|10 al 21|11|57.

Nº 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Base $ 135 200

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, venderé con la base de ciento treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanacos, Dptc. de Anta con una superficie aproximada de 6.459 Has. 6928 mts2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego F. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 286 y 620.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel cargo del comprador. Tribuno y Boletín Oficial

e) 29|10 al 10|12|57.

Nº 566 — POR: ARMANDO G. ORCE:
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUÑIGA y BONIFACIA LA MATTA DE ZUÑIGA, Ejecutivo". — Exp. Nº 246|56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de $ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la márgen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has., 8.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: SUR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Avenal y al Oeste. finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de $ 7.052.68 y $ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Seña en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28|10 al 9|12|57.

Nº 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1º Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F. 389. a 2 Libro 8 R. I. Crán.— Base en conjunto — $ 9.000.—
Dos Manzanas de terrenos designados con los Nºs. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana Nº 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán. Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto $ 16.933.33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 11|10 al 22|11|57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 696 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juan Ríos por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos. Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

Nº 695 — EDICTOS: — El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Pedro Pablo Alzogaray por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. Ord. Rescisión de contrato." bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

Nº 694 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juvenal Velazco por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Juvenal Velazco.— Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 21|11 al 18|12|57

Nº 660 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita por veinte días a los presuntos herederos de Arturo R. Cortéz y de doña Dolores Pérez de Cortéz, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Ausentes: en juicio "Filiación legítima s|p Yolanda Cortéz de Moya".

Salta, 31 de Octubre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14|11 al 11|12|57.

Nº 656 —

José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita a Marasco y Cía. S. R. L. a comparecer en juicio de tercería de dominio que Arturo Marasco, ha iniciado contra el mismo y Baio Cayetano, Expediente número 24.726, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Salta, 23 de octubre de 1957.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 13|11 al 10|12|57.

Nº 597 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los herederos y personas que tuvieren oposición que formular en el juicio.— Filiación Natural.— Rosalía Ortíz de Cuenar vs. Felipe Ortíz.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4 al 29|11|57

Nº 571 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. Nº 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cod. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore — Secretario

e) 29|10 al 25|11|57

NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:

Nº 657 — NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO: — Por el presente se notifica a las señoras BLANCA ANGELICA KATOPODIS DE VOMERO, y HORTENSIA ANDRIANA KATOPODIS DE NAPOLI, herederas declaradas de don LAURO KATOPODIS, que en el juicio: HERRERA, ANTONIO, Solicita regulación de honorarios en sucesorio de Lauro Katopodis", exp. nº 36.668|57, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. Vicente Solá, se han regulado los honorarios del Dr. Antonio Herrera en su carácter de apoderado y letrado por su actuación en el referido juicio sucesorio. en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M|N., y que si no comparecen dentro del término de veinte días a hacer valer sus derechos se les nombrará defensor de oficio. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— 19 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 13|11 al 10|12|57.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 693 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Dr. Angel Vidal, a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, notifica a don Alberto Isidoro Toscano, que en los autos caratulados "Ej. Madero Robustiano c|Alberto Isdoro Toscano" Expte. Nº 19.370|1957, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, once de noviembre de 1957. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:— Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos ($ 4.947.—) m|n.). Adolfo D. Torino.— Salta. 15 de noviembre de 1957.— Agustín Escalada Iriondo, Escribano Secretario.

e) 21 al 25|11|57

Nº 692 — NOTIFICACION AL SEÑOR NAZARIO ALEMAN.

El Dr. Víctor José Martoreil, Vocal de la Excma. Cámara de Paz Letrada, hace saber que en autos: Embargo Preventivo —Miguel Perello vs. Nazario Alemán, se ha resuelto lo siguiente: "Salta, 28 de Agosto de 1957.— AUTO Y VISTOS... CONSIDERANDO:... FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados.— Con costas.— Regúlanse los honorarios del doctor Angel María Figueroa en el doble carácter de apoderado y letrado del actor en la suma de Novecientos ochenta y tres pesos M|N. ($ 983.— m|n.) ordenar se notifique al ejecutado de esta sentencia mediante edicto que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y algún diario comercial que propondrá el interesado.— (Art. 460 del Cód. Procesal). Regístrese repóngase y notifíquese.— Salta, Setiembre de 1957.—

Sergio Serrano Espelta — Secretario.

e) 20 al 22|11|57.

Nº 690 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores José M. Cardozo y Jorge Mario Cardozo que en la ejecución que les sigue don Manuel Nicolás Monteagudo por expediente número 2360|57 el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial doctor Daniel Ovejero ha dictado, con fecha 13 de noviembre sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro de la suma de veintiun mil quinientos pesos moneda nacional ($ 21.500) por capital con más sus intereses y costas, regulando en este carácter los honorarios del doctor Raúl Fiore Moulés en la suma de tres mil ciento diez y nueve pesos con sesenta centa-

vos moneda nacional ($ 3.119.60).— Se les hace saber también que se tiene como domicilio de los mismos la Secretaría del Juzgado.

SALTA, 15 de Noviembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 20 al 22|11|57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO"

Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO" o "VALERIANO', la que está ubicada en el Partido de Río Seco 1ª Sec. del Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Pcia. de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: Río Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.

Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 19|11 al 31|12|57.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 665 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, hace saber a los acreedores que la audiencia de verificación de créditos de "Establecimiento Notar Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ubicada en General Güemes 1147 de Salta, se llevará a cabo el 22 de Noviembre de 1957 a horas 9.—

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 15 al 21|11|57.

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 699 — EDICTO: — INSCRIPCION DE MARTILLERO

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. C. en autos: "Outes Eddy—Inscripción de Martillero Público", hace saber a los interesados. la tramitación del mismo a los fines del Art. 2º ley 1127.

SALTA, 18 de Noviembre de 1957.

Santiago S. Fiori — Secretario

e) 21|11|57

SECCION COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDO

Nº 697 — PAGO DE DIVIDENDOS
"LA REGIONAL"
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Caseros 745 -- Salta

Comunicamos a los Señores Accionistas que a partir del día 1º de Diciembre de 1957, abonaremos los dividendos correspondientes al cupón Nº 24 del 24º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.

EL DIRECTORIO

e) 21|11 al 4|12|57

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 702 FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 16º de sus Estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Salteña de Pelota convoca á Asamblea General Ordinaria para el día primero de Diciembre del corriente año. En consecuencia y de conformidad con el Art. 42º cítase a las Entidades afiliadas para el día primero de diciembre del corriente año á horas 11.— en la sede social del club Gimnasia y Tiro calle Vicente Lopez Nº 670 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Palabras del Sr. Presidente
2º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30—11—57
3º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el Organo de Fiscalización por el período de un año.
4º Designación de dos delegados presentes para que, con el Presidente y Secrtario firmen el Acta de esta Asamblea.

Felipe López Isasi — Presidente
Alejandro M. Verón — Secretario Hº

e) 21|11|57

Nº 701 — ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

La Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos comunican a sus asociados que el día 30 de noviembre de 1957, a horas 18, se llevará a cabo en el Club Universitario de Salta, calle Mitre Nº 466, la Asamblea Extraordinaria para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1).— Elección de la Comisión Directiva titular que regirá los destinos de nuestra Asociación durante el plazo reglamentario.
2).— Elección del local en que funcionará en lo sucesivo nuestra Asociación.
3).— Determinación de los días de reuniones ordinarias.
4).— Fijación de la cuota social.

Ing. Agrº. JULIO RIVAS DIEZ — Presidente
Ing. Agrº MARTIN Fco. RAGNO — Secretario

e) 21|11|57

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1957